



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N°

215/01

SALTA, **17 OCT 2001**

Expediente N° 17.040/01.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO remite Proyecto del Curso "Primeros Auxilios en la Escuela" propuesto por el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que este Curso se encuadra en la Resolución CS N° 309/00; está destinado a los docentes de Educación de Nivel Inicial, General Básica, Polimodal, áreas especiales y alumnos avanzados de la Carrera de Enfermería y se desarrollará en CAFAYATE y TARTAGAL.

Que son objetivos del mismo: reflexionar sobre la importancia que tiene el aprendizaje de conocimientos básicos sobre primeros auxilios, para colaborar con la atención de una emergencia en la Escuela y fuera de ella; desarrollar la capacidad de generar y utilizar los recursos tendientes a resolver las emergencias más frecuentes de los alumnos; reconocer qué tipo de emergencias requieren la derivación a un centro médico y tomar conciencia de que todo accidentado debe ser atendido a tiempo para tener posibilidades de recuperación.

Que los responsables del Curso serán la Prof. Edit Elizabeth GUTIERREZ (en carácter de Directora) y la Méd. María Isabel GARAYZABAL de YÁÑEZ (como docente disertante), ambas agentes dependientes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 075/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del Curso "PRIMEROS AUXILIOS EN LA ESCUELA", propuesto por el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, Departamento de Educación Física y Deportes, Departamento de Sanidad, Prof. Gutierrez, Méd. Garaizabal de Yáñez. Cumplido, siga a la Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR